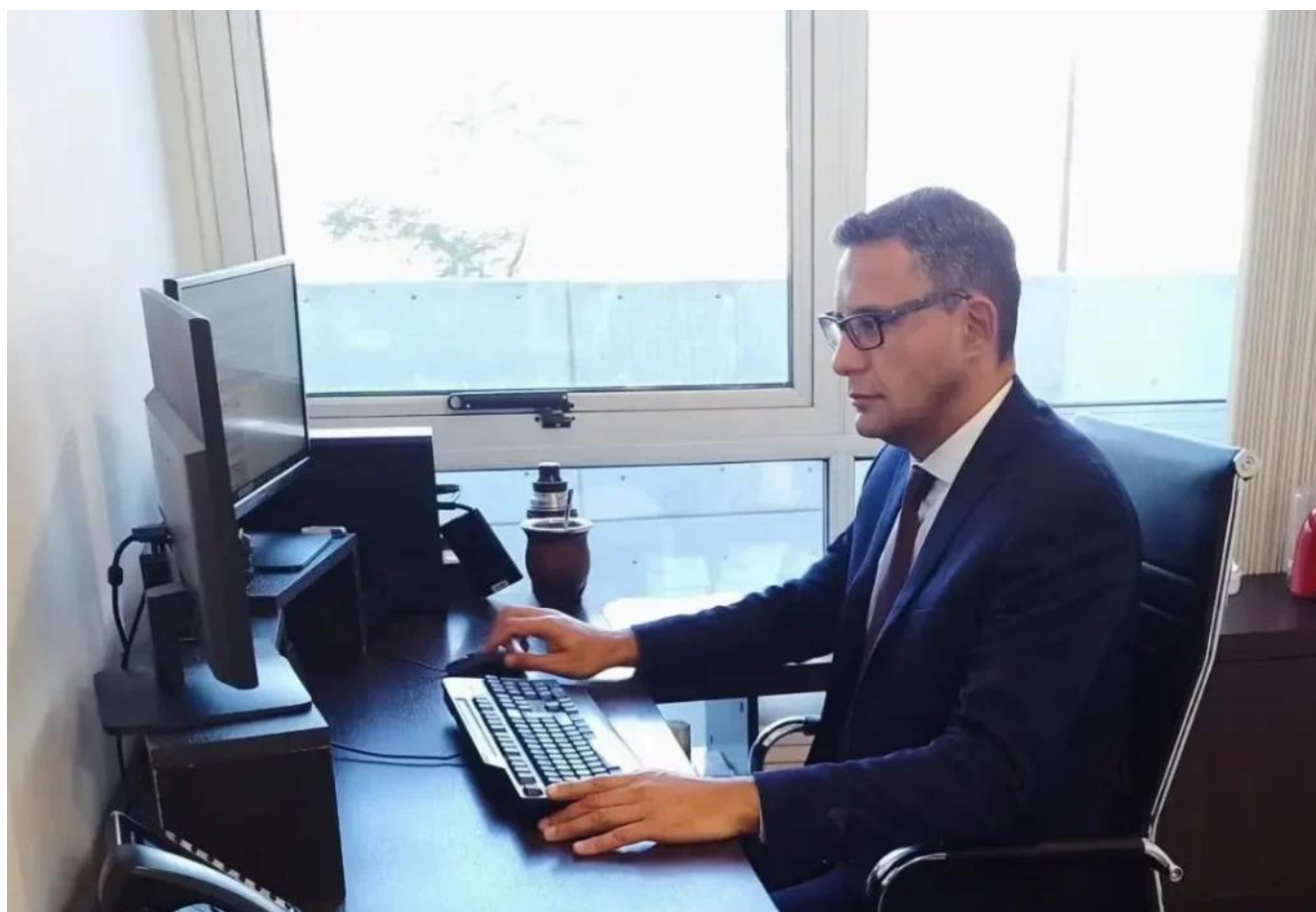


Para destrabar el Jury, el juez Sebastián Sarmiento tiene nueva defensora pública

29/08/2025



La Defensora General del **Ministerio Público de la Defensa** de Mendoza, **Cecilia Saint André**, resolvió dejar sin efecto la designación de Jorge Martín Luque como defensor del Juez Penal Colegiado **Sebastián Sarmiento** –acusado en el marco de un proceso de jury– y nombró en su lugar a **Cecilia Pedrazzoli**, Defensora Oficial de Pobres y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial.

La decisión se tomó de manera “*excepcional*”, según señala la Resolución N° 149/2025, con el objetivo de **destrabar el procedimiento de enjuiciamiento**, que se encontraba paralizado por la insistencia del magistrado acusado en rechazar la designación de Luque.

Sarmiento había cuestionado la validez del nombramiento de un defensor de otra circunscripción y planteó que ello afectaba su derecho de defensa, lo que derivó en sucesivas presentaciones ante el Tribunal de Enjuiciamiento, medios de comunicación y la Asociación de Magistrados.

La citada resolución argumenta que, si bien la designación inicial fue legítima y ajustada a derecho, el mantenimiento de la controversia estaba generando un grave retardo en la causa. Por ese motivo, y para garantizar la continuidad del proceso de Jury, se dispuso el cambio de defensor.

No obstante, el organismo aclaró que esta decisión no implica retroceder en la interpretación legal realizada previamente sobre las facultades de la Defensoría ni puede ser tomada como un precedente general, sino que responde a un caso particular.

Con la nueva designación, el expediente N° 01/2025 –que investiga denuncias contra Sarmiento Militelo en el marco de la Ley 4970– podrá retomar su curso en el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/para-destrabar-el-jury-el-juez-sebastian-sarmiento-tiene-nueva-defensora-publica/>